

CURRICULUM VITAE

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1 Nombres : Carmen Lucy
1.2 Apellidos : Cabrel Palomares



2. FORMACIÓN PROFESIONAL:

2.1 Grados y títulos obtenidos:

- Doctorado en Gestión Ambiental (estudiante II ciclo culminado)
- Maestro en docencia Universitaria y Gestión Educativa
- Título Profesional de Biólogo
- Bachiller en Ciencias Biológicas

2.2 Otros estudios superiores:

- Diplomado en Educación Pedagógica para la Educación Superior. "Universidad Alas Peruanas". 18 diciembre 2011.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Universidad Alas Peruanas.

- **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.** Facultad de Ciencias. 8 meses. Docente Auxiliar T.P. Contratado. 2016
- **Universidad Nacional de Barranca,** Desde octubre 2014 hasta marzo 2016. 17 meses. Docente Auxiliar T.C. Contratado.
- **Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"** de Huacho. Facultad de Ciencias, Semestre 2013- I. 4 meses. Docente Auxiliar T.P. Contratado.
- **Universidad Particular "Alas Peruanas".** Filial Huacho. Marzo 2005 hasta la actualidad. 14 años.
- **Universidad Particular "Alas Peruanas".** Docente, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Enfermería. – Lima. 8 meses.
- **Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"** de Huacho. Docente Centro Pre - Universitario; 20 meses.
- **Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"** de Huacho. Docente AUXILIAR T.P. 20h. 02 meses.
- **Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"** de Huacho. 08 meses
- **Universidad Particular "Alas Peruanas"** Filial Huacho, Personal Administrativo, encargado del Laboratorio de Ciencias de la salud. Agosto 2008 – Octubre 2012. (04 años 2 meses).

4. CAPACITACIONES:

- **Taller**
 - I Taller Programas y líneas de Investigación en la UNAB. Universidad Nacional de Barranca 16 de Julio 2015.
 - Taller uso de las Bases de datos SCIENCE DIRECT FREEDOM COLLECTION Y SCOPUS. Universidad Nacional de Barranca 26 de Noviembre 2014.

- **Seminario**

- Seminario Taller Investigación, Redacción y Publicación de artículos Científicos. Universidad Alas Peruanas 18 y 19 de Febrero del 2014.
- Seminario Taller “Proyecto de Investigación y Redacción del Artículo Científico”, 5,6,12,13,19,20 y 21 de febrero del 2013. 2 créditos.
- II SEMINARIO TALLER “EL DOCENTE EN LA ACREDITACION UNIVERSITARIA Y REDACCION CIENTIFICA”. Universidad Alas Peruanas 25 de febrero del 2012.
- Seminario de Políticas de Seguridad y Defensa Nacional, organizado por la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa, 03 de Setiembre 2012.

5. PRODUCCIÓN PERSONAL:

- Tesis: “Cultivo de Gracilariopsis lemanaeformis en Playa La aguada”



Mg. Carmen Lucy Cabrel Palomares



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Maestro, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

CARMEN LUCY CABREL PALOMARES

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y
GESTION EDUCATIVA**

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 31 de Agosto de 2012

DR. CARLOS A. HINOSA UCHIRE, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL



DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

DR. JORGE LAZO ARRASCO
VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



REPUBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

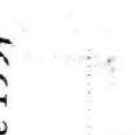
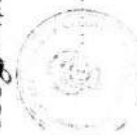
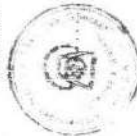
El Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
Por cuanto : La Facultad de **Ciencias**

Con fecha **10** de **Enero** de 1997 ha otorgado el TITULO de

Biólogo

a doña **Carmen Lucy Gabrel Palomares**

Por tanto: se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal
dado y firmado en Ica, a los **veinticuatro** días del mes de **Febrero** de 1997



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Registrado a foja **070** del Libro respectivo N° Título **21078**

EL INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE
 CUMPLIMIENTO DE CARGA LECTIVA
 2016 -II**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"; quien suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, la **Mg. CARMEN LUCY CABREL PALOMARES**, personal docente contratada en la categoría Auxiliar T.P. 20 Hrs., a la actualidad ha cumplido satisfactoriamente el desarrollo de la Carga Lectiva 2016-II que se le fue asignada, la cual detallo a continuación:

ASIGNATURAS	Ciclo	Escuela	Plan de Estudios	HT	Gpo	HP	Gpo	HL	Gpo	TH
BIOLOGIA	I	Ind. Aliment.	06	2	1	2	2			6
BIOLOGIA	I	Ind. Aliment.	02	3	1	2	2			7
MICROBIOLOGIA	II	Ing. Ambiental	02	2	1	2	2			6
SUB TOTALES				7		12				19
TOTAL										19

Huacho, 27 de enero del 2017.



Intv Nac José Faustino Sánchez Carrión
 FACULTAD DE CIENCIAS

 Dr. William Andrés Guzmán Sánchez
 DIRECTOR DEL DPTO. ACADÉMICO DE BIOLOGÍA

Cc. Archivo
 WAG:Ramos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS Y DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Av. Toribio de Luzuriaga 3^{ra}. Cuadra s/n. Urb. La Florida - Barranca - Lima



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Barranca, febrero del 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2016-UNAB-OGESA/J.

Señor(a)(ita),

Docente de la UNAB

Presente.-

**ASUNTO : CARGA ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN
2016**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle entrega de la documentación concerniente a la Carga Académica del Ciclo de Nivelación 2016:

- Carga lectiva
- Horario de Clases
- Calendario de Actividades Académicas

información Virtual (Correo Institucional):

- Formato de Registro Auxiliar por cursos.
- Formato de Registro de Asistencia de los alumnos.
- Directiva para elaboración de Sílabo por Competencias.
- Sumillas de los cursos.

INDICACIONES A CUMPLIR:

Sílabos

- Durante la primera semana de clases, entregará a esta jefatura un ejemplar del Sílabo por asignatura para su revisión y aprobación. Una vez aprobado, dejará dos (02) juegos por asignatura. Además, deberá publicarlo en el sistema Web en formato PDF (**el código del curso será el nombre del archivo. Ejemplo: CON103.pdf**). Para acceder al Sistema Web deberá ingresar a la siguiente dirección IP: **181.224.236.74** (el Usuario será su número de **DNI** y la **contraseña: 123456**). A través de esta plataforma Web podrá obtener la relación de estudiantes matriculados por curso y copiar (*con pegado especial*) los códigos y apellidos-nombres a los formatos de Excel.
- El sílabo deberá estar visado por la jefatura de la Oficina General de Estudios y Servicios Académicos (OGESA) y entregará un ejemplar del sílabo aprobado al Delegado del Curso, quien lo distribuirá a cada estudiante haciéndoles firmar la recepción.

Implementación del File Académico

Cada Docente deberá implementar su Carpeta Pedagógica, que debe estar ordenada según lo indicado:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS Y DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Av. Toribio de Luzuriaga 3ª. Cuadra s/n. Urb. La Florida - Barranca - Lima



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

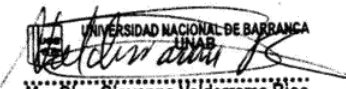
1. Carátula
2. Misión y Visión de la Universidad
3. Copia del horario de clases.
4. Copia de los sílabos de las asignaturas a su cargo.
5. Formato de entrega de Sílabo a los estudiantes.
6. Los Avances Académicos que firman los alumnos debe registrar la firma del docente y el delegado del curso y ser archivados al término de cada clase.

La **Carpeta Pedagógica** deberá permanecer en el Gabinete Oficial que obra en la Oficina de los Responsables de las Carreras Profesionales.

La **cuenta de correo institucional** está generada con la primera letra de su primer nombre seguido del apellido paterno completo y el dominio **@unab.edu.pe** (Ejemplo: **rgamarra@unab.edu.pe** y la contraseña será: **Unab1234**). Luego podrá establecer su propia contraseña de acceso.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. renovándole las muestras de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Mg. Olga Giovanna Valderrama Ríos
JEFE OFICINA DE ESTUDIO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

c.c.:
- Archivo
Adj.: lo indicado

OGVR/J.

CARGA ACADÉMICA DEPARTAMENTO MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA SEMESTRE 2016-N

Docente	Curso	Con.	Cat	Ded	Cre	Cic	Escuela	Mat	Sec	Pra	Ht	Hp	TH	OBSERVACIONES
CABREL PALOMARES CARMEN LUCY	01 OBS006 BIOLOGIA GENERAL	C	X	TC	4	1		16	1		6			
								16	1			4		
												6	4	10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU
ORIGINAL QUE TOCA A LA VISTA
BARRANCA, 20... ABR. 2015



"Universidad Nacional de Barranca"
LEY N° 29553
COMISIÓN ORGANIZADORA



Resolución Presidencial

N° 159-2015-UNAB-CO/P
Barranca, 20 de abril de 2015

VISTO:

EL Oficio N° 001-2015-UNAB-JCPC/P recibido el 15 de Abril del 2015, y la Hoja de envío de fecha 16 de Abril del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 18°, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Ley N° 29553, se crea la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 105-2015-UNAB-CO/P de fecha 12 de Marzo del 2015, modificado por Resolución Presidencial N° 130-2015-UNAB-CO/P de fecha 31 de Marzo del 2015, se aprobó el "Reglamento y Bases del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la Universidad Nacional de Barranca", dentro de las bases se estableció el cronograma del referido concurso público;

Que, mediante el Oficio N° 001-2015-UNAB-JCPC/P recibido el 15 de Abril del 2015, el Presidente del Jurado Calificador para el proceso del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la Universidad Nacional de Barranca, designado por Resolución Presidencial N° 134-2015-UNAB-CO/P de fecha 08 de Abril del 2015, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios el resultado final del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la UNAB, donde detalla la relación de ganadores, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Hoja de envío de fecha 16 de Abril del 2015, el Presidente de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, dispone se emita la presente Resolución, aprobando la relación de ganadores del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la Universidad Nacional de Barranca, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, proporcionado por el Jurado Calificador del proceso del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la Universidad Nacional de Barranca;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Ley N° 29553, de creación de la UNAB, su Estatuto, la Resolución N° 002-2013-CONAFU, Resolución Ministerial N° 019-2013-PCM, que designa al Dr. José Antonio Becerra Ruíz, como Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB; quien hace de Rector de esta Casa Superior de estudios, dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la relación de ganadores del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo 2015 en la Universidad Nacional de Barranca, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, proporcionado por el Jurado Calificador del proceso del Concurso Público de plazas para contrato docente para el año lectivo

Universidad Nacional de Barranca - Av. Luzuriaga S/N. - 3era Cuadra - Urbanización la Florida - Barranca
Telf: 235-5815 - www.unab.edu.pe





"Universidad Nacional de Barranca"

LEY N° 29553

COMISIÓN ORGANIZADORA



Resolución Presidencial

N° 159-2015-UNAB-CO/P

Barranca, 20 de abril de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU
ORIGINAL QUE SE REALIZÓ EL 20 DE ABRIL DE 2015
BARRANCA

Abog. Edgar Maza Silva

2015 en la Universidad Nacional de Barranca, designado por Resolución Presidencial N° 134-2015-UNAB-CO/P de fecha 08 de Abril del 2015.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Abog. Edgar Maza Silva
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Dr. José Antonio Becerra Ruiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

JABR/P-CO
EMS/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU
ORIGINAL QUE SE LE HA VISTO
BARRANCA... 20 ABR. 2015
Abog. Edgar Maza Silva
SECRETARIO GENERAL
FEDATARIO



"Universidad Nacional de Barranca"

LEY N° 29553

COMISIÓN ORGANIZADORA



Resolución Presidencial

N° 159-2015-UNAB-CO/P

Barranca, 20 de abril de 2015

ANEXO:

RELACION DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2015 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA"

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DE PLAZA
01	CESAR AUGUSTO, CURIPACO ONCEBAY	22
02	GABRIEL FRANCISCO, OCAÑA ROJAS	48
03	GINA LIZ, LEON VILCA	27
04	JOSE LUIS, NAPURI ULLOA	76
05	JOSE CLEMENTE, MENDOZA SUYO	46
06	JOHNNY MITCHELL, GOMERO MANCESIDOR	55
07	CARINA ROSA, DIAZ HUARO	08
08	FRANCISCO JAVIER, CRISTOBAL GAITAN	04
09	MIGUEL ANTONIO, RODRIGUEZ BARBA	12
10	MARIA SANTOS, OYOLA CANTO	25
11	CYNTHIA ISABEL, BARRETO IDRUGO	21
12	VICZZY MAGALY, OCAÑA FERNADEZ	31
13	LOURDES, LEYVA MINAYA	81 *
14	ANETTE LYUDMILA, LOPEZ SARAVIA	83 *
15	CARLOS EDUARDO, AGUILAR PANDURO	26
16	EDUARDO FREI, BRUNO GOMEZ	16
17	VOLMAR, VILLARREAL SALOME	36
18	MARIELLA, PALOMINO ECHEGARAY	37
19	GLADYS LUZ, GARAY LIVIA	38
20	LEONCIO FELIPE, HUAMANI MENDOZA	13
21	LUIS ANTONIO, PABLO AGAMA	77
22	NICODEMO CRESCENCIO, JAMANCA GONZALES	68
23	RULY OMAR, OCROSPOMA VALDIVIA	57
24	LEMUEL ELMER PACHECO CLAROS	56
25	MARINO JESÚS, VALDERRAMA CALDERON	19
26	NORBIL, QUISEP HERRERA	03
27	MIGUEL ÁNGEL, FERNANDEZ CHAFLOQUE	58
28	RONALD FERNANDO, RODRIGUEZ ESPINOZA	64
29	CARLOS ORLANDO, CLAROS VASQUEZ	07
30	CESAR AGUSTO, MONTALBAN CHINININ,	53
31	GALILEO GALILEI, MENDOZA CALDERÓN	20
32	MARÍA TERESA, PALACIOS TORRES	24
33	KAREM ROCIO, MARAVI LLAQUE	29
34	JOEL ALBERTO, ALFARO MENDOZA	01
35	OSCAR EFRAIN, MORAN GARCIA	43
36	HECTOR JORGE, CASTRO BARTOLOME	42
37	DANTE DANIEL, CRUZ NIETO	41
38	ANA MELVA, CONTRERAS CONTRERAS	23
39	JHONNY JAVIER, ALBITRES INFANTES	45
40	CARMEN LUCY, CABREL PALOMARES	74
41	BERRIOS VEGA, NOEMI ROCIO	34
42	MARÍA MARTHA, MARTINEZ BRONCANO	71





"Universidad Nacional de Barranca"
LEY N° 29553



COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 264-2015-CO-UNAB

Barranca, 28 de Diciembre del 2015



VISTO:

El Expediente N° 1483-2015-Presidencia, el Oficio N° 478-2015-UNAB-OGESA/J, la Opinión Legal N° 0184-2015-AP-EOAL-CO-UNAB y el Oficio N° 258-2015-UNAB-VP.CAD.;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 18°, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Artículo 8° establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Ley N° 29553 promulgada el 06 de Julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 018-2015-MINEDU, se ha designado la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 116-2015-UNAB-CO/P, se resolvió aprobar el Calendario de Actividades Académicas del Semestre 2015-II de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Oficio N° 478-2015-UNAB-OGESA/J, la Jefa de la Oficina General de Estudios y Servicios Académicos, remite la propuesta de ampliación de contrato, de los docentes por necesidad institucional y de los docentes ganadores de Concurso Público 2015, a partir del 01 al 31 de Enero del 2016;

Que, mediante Opinión Legal N° 0184-2015-AP-EOAL-CO-UNAB, el Asesor Legal, opina que es procedente la ampliación de contrato de los docentes ganadores de concurso público y por necesidad institucional que vienen laborando en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Barranca, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, con la finalidad de garantizar las labores académicas del Semestre Académico 2015-II;

Que, mediante Oficio N° 258-2015-UNAB-VP.ACAD., la Vicepresidenta Académica, eleva el Oficio N° 478-2015-UNAB-OGESA/J de la Jefa de la Oficina General de Estudios y Servicios Académicos y la Opinión Legal N° 0184-2015-AP-EOAL-CO-UNAB del Asesor Legal, sobre la propuesta de ampliación de contrato a los docentes por necesidad institucional, a partir del 01 al 31 de enero del 2016, a fin ser tratado en el Pleno de la Comisión Organizadora;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2015, acordó aprobar la ampliación de contrato de los docentes contratados por Resolución Presidencial N° 159-2015-UNAB-CO/P, Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2015-CO-UNAB, Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2015-CO-UNAB, y Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2015-CO-UNAB, a partir del 01 de enero al 31 de enero del 2016, por necesidad institucional, a fin de garantizar las labores académicas del Semestre Académico 2015-II, según el anexo que forma parte de la presente Resolución;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
Av. Toribio Luzuriaga 3ra. Cuadra S/N Urb. La Florida - Barranca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5) PLAZA N° 05: ACUÑA FLORES ALEJANDRO

CONDICION : CONTRATADO
 CATEGORIA : AUXILIAR
 DEDICACION : TIEMPO COMPLETO
 PERFIL PROFESIONAL : QUÍMICO FARMACEUTICO CON ESTUDIOS DE MAESTRIA

N°	CURSO	CICLO	CARRERA	HT	HP	TH
01	BIOQUIMICA (GRUPO 01 Y 02 DE PRÁCTICA)	II	ENFERMERÍA	02	04(04)	10
02	BIOQUIMICA HUMANA	III	OBSTETRICIA	03	03	06
03	FARMACOLOGIA GENERAL	V	OBSTETRICIA	02	02	04
TOTAL				07	13	20

HORAS LECTIVAS	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE CLASES	TUTORÍA	INVESTIGACIÓN	CAPACITACIÓN	TAREAS DE AUTOEVALUACIÓN	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COMITÉS TÉCNICOS Y/O COMISIONES	TOTAL DE CARGA HORARIA
20	10	2	4	0	1	0	3	0	40

6) PLAZA N° 06: CABREL PALOMARES CARMEN LUCY

CONDICION : CONTRATADO
 CATEGORIA : AUXILIAR
 DEDICACION : TIEMPO COMPLETO
 PERFIL PROFESIONAL : BIOLOGO - MICROBIOLOGO CON ESTUDIOS DE MAESTRIA

N°	CURSO	CICLO	CARRERA	HT	HP	TH
01	BIOLOGÍA GENERAL (GRUPO 1 Y 2 DE PRACTICA)	I	OBSTETRICIA	03	02(02)	07
02	BIOLOGÍA GENERAL (GRUPO 1 Y 2 DE PRACTICA)	I	ENFERMERIA	03	02(02)	07
03	BIOLOGÍA GENERAL (GRUPO 1 Y 2 DE PRACTICA)	I	ING. IND. ALIMENT.	03	02(02)	07
TOTAL				09	12	21

HORAS LECTIVAS	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE CLASES	TUTORÍA	INVESTIGACIÓN	CAPACITACIÓN	TAREAS DE AUTOEVALUACIÓN	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COMITÉS TÉCNICOS Y/O COMISIONES	TOTAL CARGA HORA
21	10	2	3	0	1	0	3	0	40

www.unab.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
 LA PRESENTE COPIA ES
 UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU
 ORIGINAL.
 BARRANCA, 03 SET. 2015
 DR. ADRIAN RIVERA GARCIA
 SECRETARIO GENERAL

DEF OBTICIAV
 COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA (Semestre Académico 2015 – II)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACIÓN	N° DE PLAZA	TOTAL HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	Navarro Soto Zulema Nélida	Auxiliar	Tiempo Parcial	01	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
2	López Saravia Anette Lyudmila	Auxiliar	Tiempo Parcial	02	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
3	Huanchaco Villafana Verónica	Auxiliar	Tiempo Parcial	04	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
4	Acuña Flores Alejandro	Auxiliar	Tiempo Completo	05	40 Horas	01-01-2016	31-01-2016
5	Cabrel Palomares Carmen Lucy	Auxiliar	Tiempo Completo	06	40 Horas	01-01-2016	31-01-2016
6	Apolinario Tahua Ana Violeta	Auxiliar	Tiempo Parcial	07	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
7	Flores Malqui José Luis	Auxiliar	Tiempo Parcial	10	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
8	Bazan Fung Martin Jesús	Auxiliar	Tiempo Parcial	11	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
9	Herrera Risco Carmen del Rosario	Jefe de Practica	Tiempo Parcial	12	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
10	Santisteban Rojas Pascual Román	Auxiliar	Tiempo Parcial	14	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
11	Felles Montoya Norma Miriam	Auxiliar	Tiempo Parcial	15	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
12	Amasifuen Ochavano Doilita	Auxiliar	Tiempo Parcial	16	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016
13	Benancio Huamán Carmen Cristina	Jefe de Practica	Tiempo Parcial	20	20 Horas	01-01-2016	31-01-2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
 Mg. Giovanna Valderrama Ríos
 JEFE OFICINA DE ESTUDIO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
**COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES
UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU
ORIGINAL QUE TUVO LUGAR EL DÍA 14 OCT. 2014
BARRANCA

Abog. Edgar Maza Siles
SECRETARIO GENERAL
FEDATARIO

"Universidad Nacional de Barranca"
LEY N° 29553
COMISIÓN ORGANIZADORA



Resolución Presidencial

N° 341-2014-UNAB-CO/P

Barranca, 14 de Octubre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 0206-2014-UNAB-ORAA/J de fecha 13 de Octubre del 2014, del Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos de la UNAB; y la Hoja de envío de fecha 14 de Octubre del 2014, del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 18°, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Ley N° 29553 promulgada el 06 de Julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca;

Que, la Universidad Nacional de Barranca es una institución académica, científica, tecnológica y cultural, dedicada a la enseñanza, investigación y la proyección social al servicio del desarrollo de la región y del país;

Que, mediante Resolución N° 002-2013-CONAFU, de fecha 09 de Enero del 2013, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) ha resuelto otorgar la autorización de funcionamiento provisional a la Universidad Nacional de Barranca para brindar servicios educativos de nivel universitario, en el Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima;

Que, mediante Oficio N° 0206-2014-UNAB-ORAA/J de fecha 13 de Octubre del 2014, el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, remite la propuesta de docentes invitados y su carga académica para el Semestre Académico 2014-II de la Universidad Nacional de Barranca, así como propone se modifique parcialmente la Resolución Presidencial N° 323-2014-UNAB-CO/P de fecha 03 de Octubre del 2014 que aprobó la carga académica del Semestre 2014-II de esta Casa Superior de estudios, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Hoja de envío de fecha 14 de Octubre del 2014, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB, dispone se emita la presente resolución;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Ley N° 29553, de creación de la UNAB, su Estatuto, la Resolución Ministerial N° 019-2013-PCM, que designa al Dr. José Antonio Becerra Ruíz, como Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAB, quien hace de Rector de esta Casa Superior de estudios, dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:





“Universidad Nacional de Barranca”

LEY N° 29553

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución Presidencial

N° 341-2014-UNAB-CO/P

Barranca, 14 de Octubre del 2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES
UNA REPRODUCCION EXACTA DE SU
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
BARRANCA.....14.OCT.2014

Abog. Edgar Maza Silva
SECRETARIO GENERAL
FEDATARIO

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de docentes invitados y su carga académica para el Semestre Académico 2014-II de la Universidad Nacional de Barranca, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR parcialmente la Resolución Presidencial N° 323-2014-UNAB-CO/P de fecha 03 de Octubre del 2014, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SUBSISTENTE en los demás la Resolución Presidencial N° 323-2014-UNAB-CO/P de fecha 03 de Octubre del 2014.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, a los Responsables de las siete Carreras Profesionales, la Unidad de Personal, y demás dependencias de esta Casa Superior de estudios, bajo responsabilidad.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a las dependencias de la Universidad Nacional de Barranca para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Abog. Edgar Maza Silva
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Dr. José Antonio Becerra Ruiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

JABR/P-CO
EMS/SG



ANEXO DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL
N° 341-2014-UNAB-CO/P
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Oficina de Registros y Asuntos Académicos

Av. Toribio de Luzuriaga 3ra. Cuadra S/N – Urb. La Florida - Barranca - Lima - Telefax: 235-5815

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

CABREL PALOMARES, CARMEN LUCY

CONDICION : CONTRATADO (INVITADO)
CATEGORÍA : AUXILIAR
DEDICACIÓN : TIEMPO COMPLETO
PERFIL : BIOLOGO O MICROBIOLOGO.

N°	CURSO	CICLO	CARRERA	HT	HP	TH
01	MICROBIOLOGIA GENERAL	IV	ING. IND. ALIMENTARIAS	03	02	05
02	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA (GRUPO 01 Y 02 DE PRACTICA)	IV	ENFERMERIA	02	02(02)	06
03	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA (GRUPO 01 Y 02 DE PRACTICA)	IV	OBSTETRICIA	03	03	06
04						
TOTAL				08	09	17

PREPARACION Y EVAL. DE CLASES	TUTORIA Y CONSEJERIA	PROYECCION SOCIAL	INVESTIGACION	TOTAL (CARGA NO LECTIVA)
09	06	04	04	23
			HORAS LECTIVAS	17
			TOTAL DE HORAS	40

13) FLORES MALQUI, JOSÉ LUIS

CONDICION : CONTRATADO (INVITADO)
CATEGORIA : AUXILIAR
DEDICACION : TIEMPO PARCIAL (20 HORAS)
PERFIL : MEDICO CIRUJANO

N°	CURSO	CICLO	CARRERA	HT	HP	TH
01	FISIOLOGIA HUMANA	IV	OBSTETRICIA	03	03	06
02	SEMILOGIA GENERAL	IV	OBSTETRICIA	03	02	05
03	HISTOLOGIA HUMANA	III	OBSTETRICIA	02	02	04
TOTAL				08	07	15

PREPARACION Y EVAL. DE CLASES	TUTORIA Y CONSEJERIA	PROYECCION SOCIAL	INVESTIGACION	TOTAL (CARGA NO LECTIVA)
03	02	00	00	05
			HORAS LECTIVAS	15
			TOTAL DE HORAS	20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ
UNAB
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES
 UNA REPRODUCCION EXACTA DE SU
 ORIGINAL CUESTIÓNE AL VISTA
 BARRANCA... 15. OCT. 2014

Abog. Edgar Maza Siles
SECRETARIO GENERAL
FEDATARIO





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias
Departamento Académico de Biología

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONSTANCIA

Cumplimiento de Carga Lectiva 2013 – I

Mediante el presente el Jefe del Departamento de Biología hace constar que la señora:

Blga. Carmen Lucy, Cabrel Palomares

Cumplió satisfactoriamente con la Carga Lectiva 2013 – I que le fue asignada y a continuación se detalla:

DOCENTE	ASIGNATURAS	Ciclo	Escuela	HT	Gpo	HP	Gpo	TH
Blga. Carmen Lucy Cabrel Palomares Auxiliar T.P. 20Hrs.	Botánica General	II	Agronomía	3	1	2	2	7
	Biología	I	Enfermería			2	3	6
	Microbiología	IV	Agronomía			2	2	4
	Biología	I	Bromatología y Nutrición			4	1	4
						TOTAL		21

Huacho, 02 de Agosto del 2013.



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
FACULTAD DE CIENCIAS

Mrs. Hermita Beña Díaz Pillasca
JEFE DEL DPTO. ACAD. DE BIOLOGIA

CC archivo
HBDP/angela



Universidad Nacional
José Faustino Sánchez Carrión

CENTRO PREUNIVERSITARIO

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" DE HUACHO, quien suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, doña **CARMEN LUZ CABREL PALOMARES**, docente de este Centro Pre Universitario, ha dictado la asignatura :

Ciclo Abril - Agosto 2000

- **BIOLOGIA** Total de horas : 15 horas

Ciclo Setiembre - Diciembre 2000

- **BIOLOGIA** Total de horas : 12. horas

según consta en el archivo de este Centro Pre-Universitario.

Se expide la presente Constancia, a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Huacho, diciembre 26 del 2000



Walter Cerna Molina
Lic. WALTER CERNA MOLINA
Director General
Centro Pre Universitario

WCM/lecp.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

CONSTANCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, que suscribe :

HACE CONSTAR

Que la Blgo. CARMEN L. CABREL PALOMARES, docente CONTRATADO, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, en la categoría de AUXILIAR a Dedicación Exclusiva, a cumplido con desarrollar la siguiente carga lectiva, durante el semestre académico 1999 - I; que a continuación se detalla :

ASIGNATURA	FACULTAD	ESCUELA	CICLO	GRUPO	H.T.	H.P.	T.H.
ECOLOGIA GENERAL	FCAP	Brom. Y Nut. e Ing. en Ind. Alimentarias.	III	U	03	04	07
ECOLOGIA GENERAL	FCAP	Zoot.	V	U	03	04	07
Total					06	08	14

Se expide la presente constancia para los fines y usos que estime conveniente.

Huacho, 06 de Enero del 2000.




MG. WILLIAM GUZMAN SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

CONSTANCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, que suscribe :

HACE CONSTAR

Que la Blgo. CARMEN L. CABREL PALOMARES, docente CONTRATADO, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, en la categoría de AUXILIAR a Dedicación Exclusiva, a cumplido con desarrollar la siguiente carga lectiva, durante el semestre académico 1999 - II; que a continuación se detalla :

ASIGNATURA	FACULTAD	ESCUELA	CICLO	GRUPO	H.T.	H.P.	T.H.
BIOLOGIA GENERAL	FCAP	Agronomía e Ing. en Ind. Alimentarias.	I		03	04	07
BIOLOGIA GENERAL	FCAP	Brom. y Nut., Ing. Pesq. Zoot.	I		--	04	04
BOTANICA GENERAL	FCAP	Brom. y Nut.	II		--	04	04
Total					03	12	15

Se expide la presente constancia para los fines y usos que estime conveniente.



Huacho, 06 de Enero del 2000.

[Handwritten Signature]
MG. WILLIAM GUZMAN SANCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FILIAL HUACHO

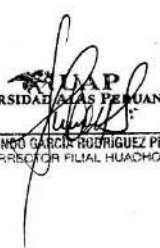
CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que la Bióloga CABREL PALOMARES Carmen Lucy, identificado con DNI N° 15693523, laboró como Encargada del Laboratorio de Ciencias Básicas de Salud de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de nuestra casa superior de estudios, desde el 01 de Agosto del 2008 hasta la el 30 de setiembre del 2012.

Desempeñando su labor en todo momento con eficiencia y eficacia en las funciones propias de su puesto de trabajo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Hualmay, 12 de diciembre de 2012.


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
D^{r.} SEGUNDO GARCÍA RODRÍGUEZ Ph. D.
VICERRECTOR FILIAL HUACHO

C.C.: Archivo
JNTV/vmbm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Aprobado Mediante Resolución N° 101-2015-CO-UNAB

CERTIFICADO

000179

Otorgado a:

MAG. CARMEN LUCY CABREL PALOMINO.

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Seminario Taller: **“GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y CARRERAS PROFESIONALES”**, los días 17 y 18 de Setiembre del 2015.

Valor Académico: 02 Créditos.

Barranca, Setiembre del 2015



Washington Zeballos Gámez

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



Hermelinda Cruz Sánchez

DRA. TARCINA HERMELINDA CRUZ SÁNCHEZ
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB



DIRECCIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 394-2014-UNAB-CO-P

CERTIFICADO



Otorgado a:

CABREL PALOMARES, CARMEN LUCY



Por su destacada participación en calidad de ASISTENTE en la CURSO - TALLER uso de “BASES DE DATOS SCIENCE DIRECT FREEDOM COLLECTION Y SCOPUS”, realizado el día 26 de Noviembre del presente año, en el centro de computo de la UNAB.



VALOR ACADEMICO: 01 creditos



Dr. Becerra Ruiz, José Antonio
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAB



D.F.C. Salvatierra Rosales, José Reynaldo
Jefe de Oficina de Registros y Asuntos Académicos
UNAB



Barranca, 26 de Noviembre del 2014.

[Signature]

Mg. Paredes Cruz, Elizabeth del Pilar
Dirección de la Oficina Central de Investigación y Gestión
UNAB

SEMINARIO TALLER

“INVESTIGACIÓN, REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS”



CERTIFICADO

Otorgado a:

CABREL PALOMARES CARMEN LUCY

Por su participación como **ASISTENTE** en el seminario taller: Investigación, Redacción y Publicación de Artículos Científicos, organizado por la Universidad Alas Peruanas filial Huacho el 18 y 19 de febrero del 2014, en el campus universitario.

Valor académico: 01 crédito.

Huacho, 19 de febrero del 2014.



Dr. SEGUNDO GARCÍA RODRÍGUEZ Ph. D

Vicerector

Universidad Alas Peruanas filial Huacho





TEMARIO:

- El Proyecto de Investigación:
 - Elementos fundamentales de un proyecto de Investigación.
- Características de un buen título de investigación
- El problema de investigación
- Justificación e importancia de la investigación
- Objetivo y tipos de objetivos, Hipótesis científica y tipos de hipótesis
- Variables: definición conceptual y operacional, Operacionalización de variables.
- El marco teórico
- Población y muestra, Tamaño de muestra
- Instrumentos y recolección de datos, Cronograma y Presupuesto
- Redacción Científica en Educación y otras disciplinas:
 - Normas gramaticales y organización de los manuscritos en los reportes.
 - Estilos de citas textuales y no textuales.

EXPOSITORES:

- Dr. Jorge Luis Córdova González.
- Mg. Edmundo Magno Herías Guerra.

Código No: 000012



SEMINARIO TALLER
"PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO"

Se Otorga el presente:

Certificado

A: **CARMEN LUCY CABREL PALOMARES**

Por haber participado en calidad de: **Participante**

Al Seminario Taller en mención, desarrollado en el Auditorio de la Universidad Alas Peruanas Filial Huacho, durante los días 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20 y 21 de Febrero del 2013, sumando un total de 64 horas académicas.

Valor Académico: 2 Créditos.

Huacho, Febrero del 2013.



Dr. Cesar Olano Aguilar
Vicerector Académico
Universidad Alas Peruanas




Sr. Segundo García Rodríguez, Ph.D.
Vicerector de la Filial Huacho
Universidad Alas Peruanas

